

to. 25 de julio del 2002. Las JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL  
09920 - VISOS. For el asunto. JUICIO No. 088/02

**PINOSA**  
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO. 14 de junio del 2002. - Las 08h45 - VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de la nota de sorteo respectivo. En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley. En consecuencia se la admite a trámite especial, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 5 y 6 del Decreto Supremo No. 1365-A publicado en el Registro Oficial No. 343 del 24 de Mayo de 1977, se dispone que la demanda y presente providencia se publique por seis días consecutivos en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito y Guayaquil. Se anuncia a los posibles tenedores que la nota de crédito signada con el número 17-4755 serie SPI-NC 2001380 Nro. 000271D por un valor de US \$ 2.724.25 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, va a ser anulado y se va a proceder a la emisión del duplicado a favor del acto, de no comparecer tenedor de mejor derecho. Notifíquese a la entidad emisora Servicio de Bienes Interiores en la persona de su Directora. - Agreguese al proceso la documentación adjunta. - Téngase en cuenta la cédula judicial No. 1528 señalada por el actor para sus notificaciones. - NOTIFIQUESE. Dr. Germán González del Pozo.

Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley.  
Lo que comunico al público en general y a los posibles opositores o tenedores de la nota de crédito signada con el número 17-4755 serie SPI-NC.

EL SECRETARIO  
Hay un sello  
11/2023687 a.c.

**SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA**  
AL SR. VICTOR ALCIVAR ALVERCA BRAVO Y AL PUBLICO EN GENERAL. LES HAGO SABER LO SIGUIENTE:  
EXTRACTO  
ACTORA: RUALES PEREZ MONICA MARISOL  
CITADO: VICTOR ALCIVAR ALMERCA BRAVO  
MENORES: KATHERINE MICHELLE, LIZBETH MARISOL Y DAVID BRANDON ALVERCA RUALES  
CAUSA: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS No. 8032-2002-cm  
TRAMITE: ESPECIAL  
CUANTIA: INDETERMINADA

**INSTITUTO ECUATORIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y BECAS**  
JUZGADO DE COACTIVAS DEL IECE-PICHINCHA  
AVISO DE REMATE  
PRIMER SENALAMIENTO  
Se hace conocer al público, para los fines legales pertinentes, que por disposición de la Juez de Coactivas del IECE-Pichincha, el día veinte y nueve de agosto de dos mil dos, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de esta Judicatura ubicada en el cuarto piso del edificio matriz del IECE, en la calle Manuel Larrea 323 y Arenas de esta ciudad de Quito, se efectuará el remate del bien mueble que se detalla a continuación:

**Dr. Oswaldo Rojas H.**  
**INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ**

1.- Radio grabadora con doble casetera marca SUPER MARIO BROS, modelo SL - 8009 serie no tiene, color rojo, buen estado de funcionamiento, evaluado parcialmente en TREINTA Y CINCO DOLARES (USD. \$ 35.00)  
2.- Luz reflector marca EVER SPIRIT, modelo TYPE D - 100, serie IP - 55, color plateado, en estado bueno, evaluado parcialmente en QUINCE DOLARES (USD. \$ 15).  
3.- Televisor de 14" B/N, marca TOSHIBA, modelo no tiene, serie no tiene, color gris, en estado regular, evaluado parcialmente en SETENTA Y CINCO DOLARES (USD. \$ 75).  
4.- Balanza comercial de plato marca DE TENTOMATIC, modelo no tiene, serie no tiene, color verde, en estado regular, evaluado parcialmente en QUINCE DOLARES (USD. \$ 15).

TOTAL DEL AVALUO: CIENTO CUARENTA DOLARES (USD. \$ 140.00).  
Por tratarse del primer señalamiento, cada postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo total. Se acompañará a cada postura el 10% de la oferta, en efectivo o cheque certificado a ordenes del Juzgado de Coactivas del IECE-Pichincha.- Causa 88/99 (El bien se encuentra a cargo del Sr. Vicente Altamirano Guevara, Depositario Judicial).- F) El Secretario Ad-Hoc del Juzgado de Coactivas del IECE-Pichincha, Nelson F. Carrión  
SECRETARIO AD-HOC Cc/18254 a.r.

11/2485p

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROSERMED CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía PROSERMED CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 12.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.2795 de 31 JUL. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 12.440,00, está dividido en 12.440 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 31 JUL. 2002.

**Dr. Oswaldo Rojas H.**  
**INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ**

11/2023713 a.c.

Quito, 26 JUL. 2002.

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo**  
**SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS**

11/2023725 a.c.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA VILLACIS S.A.**

La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA VILLACIS S.A. se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Trigésimo Primero y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de abril del 2001 y el 4 de junio del 2002, respectivamente. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.IJ.2712 de 25 JUL. 2002.

1.- DOMICILIO: Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha.  
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 dividido en 2.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.  
3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: El transporte de carga pesada a nivel nacional, en forma directa, utilizando para el efecto, medios propios o de terceros.

Quito, 25 JUL. 2002.

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo**  
**SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS**

11/2023715 a.c.